

EXIGENCIAS AXIOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL SOCIALISMO CUBANO.

Dr.C. Edith González Palmira. ¹

*1. Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, Via Blanca
Km.3, Matanzas, Cuba.*

Resumen.

En el trabajo se analizan los retos que presenta la actualización teórica y práctica del socialismo cubano, ante las exigencias de su perfeccionamiento con: la aplicación de la nueva política económica y social, las propuestas de perfeccionamiento del Poder Popular y del funcionamiento del Partido Comunista. El análisis de los retos se plantea desde la perspectiva de la axiología en general y de la axiología política en particular. Se desarrolla la tesis de que el análisis axiológico de la actividad política de la sociedad cubana exige una definición de varios temas a tratar, entre los que se encuentran: la actualización del contenido de sus valores políticos y en particular la democracia; el tratamiento de los aspectos que deben contribuir a la creación del consenso para los necesarios procesos de legitimación que deben acompañar las transformaciones propuestas; el sistema de valores subjetivos que debe caracterizar a los actores sociales; entre otros.

***Palabras claves:** Sociedad cubana, socialismo, axiología, axiología política, democracia, valores políticos, legitimidad, consenso.*

INTRODUCCIÓN.

Varios hechos y procesos de connotación política se han producido en Cuba entre diciembre de 2010 y abril de 2011, los cuales han ratificado la decisión expresa, en la Constitución de la República de Cuba, de construir el socialismo y que este sea irreversible. Ellos son: el VI Congreso del PCC que aprobó la resolución sobre los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución; la convocatoria, en el propio Congreso, a la Conferencia para perfeccionamiento de estilos y métodos de trabajo del Partido y la Resolución sobre el perfeccionamiento de los órganos del Poder Popular; los discursos del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros en la ANPP y en el VI Congreso del PCC.

Con todos estos hechos se ratifica el papel determinante de la política en la construcción de la sociedad socialista y la importancia del factor subjetivo en esta tarea.

El “discurso oficial” resultante, construido con participación popular, activa fuentes de legitimación del sistema político, reactiva el consenso y confirma su gobernabilidad. Pero al

mismo tiempo, pone a prueba estos tres elementos en la materialización del proyecto de actualización del socialismo, en lo aprobado sobre la política económica y social y en lo que está por aprobar sobre el funcionamiento del Poder Popular y del Partido Comunista.

El presente trabajo tiene como objetivo: analizar las implicaciones axiológicas del ulterior proceso de construcción socialista en Cuba, a partir de la actualización de su modelo y la materialización que del mismo debe producirse. Este análisis axiológico permite definir algunos retos de la sociedad cubana en los procesos de legitimación y gobernabilidad necesarios para su funcionamiento.

Para ello nos hemos basado en el análisis del contenido de los procesos políticos mencionados y los que se prevén. Dicho análisis se realiza desde la perspectiva de la axiología política, (disciplina que se ocupa del estudio de la manifestación de los valores que se manifiestan en esta forma de actividad), en tanto el socialismo y la democracia son considerados como tales.

DESARROLLO.

La construcción de la sociedad cubana actual con la actualización de su modelo nos remite a la necesidad de un análisis axiológico proyectivo, en tanto se potencian procesos de significación social positiva (valores objetivos) como el socialismo y la democracia; y se construyen o reconstruyen las significaciones que a estos le atribuyen los sistemas de valores subjetivos de individuos y grupos específicos de dicha sociedad. Estos sistemas de valores son el resultado de valoraciones que pudieran corresponderse o no con el contenido de los valores

mencionados en su dimensión objetiva y con el que expresa la significación que se le atribuye en la definición oficial de los mismos (valor instituido).

Si bien la no correspondencia entre lo que se instituye oficialmente y lo que se valora como positivo por los sujetos concretos no significa la automática deslegitimación de lo oficial en su totalidad, brinda señales de las posibles brechas que en ese sentido pueden manifestarse entre los contenidos de estos sistemas de valores, por lo cual deben atenderse para mantener la gobernabilidad¹ democrática que es consustancial a la sociedad socialista.

Dentro de esas brechas que pudieran producirse en la interrelación entre lo instituido, lo objetivo y lo subjetivo² están las siguientes:³

¹ De acuerdo con los autores cubanos Joaquín Alonso, Pedro Alfonso y Flor Fernández, “a pesar de la diversidad de enfoques, en todos los casos en el orden conceptual se hace referencia a la gobernabilidad, como a la capacidad de los gobiernos para ejercer el poder político de forma continuada”. Según estos autores y citando a Daniel Filmus el fenómeno de la gobernabilidad puede ser abordado desde varias aristas, a saber: a) el grado de efectividad y eficacia de las instituciones gubernamentales para dar respuesta a las demandas sociales; b) los niveles de legitimidad y consenso alrededor del sistema político y del régimen de dominación en general; y c) los niveles de participación política de los ciudadanos en el ejercicio del poder, especialmente en los procesos decisorios.

² En lo adelante se utilizará un sistema categorial que introduce los conceptos de planos del valor: objetivo, subjetivo, instituido. Para la mejor comprensión de su utilización en el texto, exponemos el contenido de estos y otros conceptos.

El valor en su dimensión objetiva, se refiere a la **significación social positiva que adquieren los procesos, fenómenos, objetos, normas, principios, al formar parte real o potencial de la actividad práctica de los individuos.**

Para analizar el valor en el plano objetivo deben considerarse tres modelos teóricos importantes: ser real, deber ser ideal y deber ser actual:

El **deber ser ideal**, es el modelo teórico elaborado a partir del aporte teórico y práctico de lo mejor de las experiencias de la humanidad en cuanto a la manifestación y desarrollo del valor analizado, desde el ángulo de los intereses y aspiraciones de un sujeto particular y determinado, sino de los intereses genéricos de la humanidad.

El **ser real** es el modelo teórico que dentro del estudio del plano objetivo del valor expresa el estado real del fenómeno o proceso estudiado en una sociedad concreta. El mismo contiene elementos valiosos y antivaliosos en su desenvolvimiento.

El **deber ser actual**, caracteriza los rasgos y tendencias fundamentales hacia las que debe dirigirse la manifestación y perfeccionamiento del valor objetivo, teniendo en cuenta las condiciones actuales y más inmediatas en las que este se debe desarrollar. El valor objetivo, entonces, debe tender a coincidir con este deber ser actual.

1. Entre lo definido en el plano instituido y la manifestación objetiva del valor (sobre todo en su deber ser ideal y deber ser actual).

Se trata de la no correspondencia posible entre la significación social positiva (valor objetivo) que poseen el socialismo y la democracia para una sociedad como la que se construye en Cuba, y la significación que se les atribuye en la definición oficial (valor instituido), la cual se concreta en una propuesta de modelo socialista que se ha actualizado y debe servir de orientación a la sociedad y el Estado para su objetivación.

El socialismo como valor objetivo (valor en el sentido estricto del concepto) y particularmente en su modelo de deber ser ideal, el cual recoge los aspectos de significación positiva conferidos por lo mejor del pensamiento universal, particularmente en las ideas marxiana, posee entre sus “señas de identidad”, “la socialización de la propiedad y la socialización del poder, o democracia en su sentido más amplio, efectivo y profundo” (Sánchez, 1991:21)

Estas “señas” se concretan en rasgos más particulares, entre los que se encuentran: “la propiedad social sobre los medios de producción; el acceso de los productores a la

Este modelo se obtiene como resultado del análisis de las amenazas, fortalezas, oportunidades y debilidades que influyen en este proceso para contrastarlo con la manifestación del ser real, con las definiciones del plano instituido y con su deber ser ideal.

El valor en el plano subjetivo **expresa la interpretación subjetiva de la significación social, el contenido de significación positiva que tienen los objetos y fenómenos de la realidad para el sujeto dado de acuerdo a sus necesidades e intereses** (ya sea como individuo, miembro de un grupo o de la sociedad en general).

Cada sujeto va constituyendo su propio sistema subjetivo de valores, el cual puede o no corresponderse con el sistema objetivo de valores ante todo en dependencia de la coincidencia de los intereses particulares del sujeto dado con los intereses de la sociedad en su conjunto.

El valor en el plano instituido **expresa la valoración oficial de la significación social de los objetos, procesos, fenómenos, ideas, principios y normas sociales** y tiene la función de orientar, organizar y regular la vida de la sociedad de acuerdo a determinadas normas, principios, ideas, instituciones.

³ La posibles formas de no correspondencia entre los planos del valor, que se utilizan en este análisis fueron propuestas por la autora en su tesis doctoral titulada “La democracia como valor político de la sociedad cubana actual. (González, 2000)

dirección de la economía; el poder político (Estado) en manos de la clase obrera; la distribución de los bienes producidos conforme al trabajo que cada uno aporta a la sociedad; la supervivencia del Estado a la vez que se inicia, desde el Estado mismo, el proceso de su propia destrucción; la apertura de un espacio cada vez más amplio a la democracia al transformar radicalmente el principio de la representatividad; la autogestión social al disolverse a la sociedad las funciones que usurpaba el estado”.⁴

Por otra parte, el socialismo como valor objetivo en su modelo de deber ser actual que combina necesidades sociopolíticas y económicas de la sociedad cubana, con las condiciones internas y externas para lograr formas superiores de realización del socialismo y la democracia, nos remite a los rasgos y tendencias fundamentales hacia las que debe dirigirse este perfeccionamiento. En este sentido, constituyen rasgos de ese carácter:

- La realización efectiva de la propiedad social para el logro del sentido de pertenencia y responsabilidad de los trabajadores.
- La materialización del principio de distribución en correspondencia con los resultados del trabajo.
- El mantenimiento de los principios de unidad, soberanía, independencia, justicia social, igualdad y democracia.
- Perfeccionamiento del funcionamiento del sistema político con: “la elevación de la autoridad y poder real de los delegados a todos los niveles; el perfeccionamiento de las formas, vías y mecanismos de participación cada vez más activa y efectiva de la

⁴ Estos rasgos se pueden definir desde el marxismo clásico, sobre todo en los textos *La Guerra civil en Francia* (1871), *Crítica al Programa de Gotha* (1875). Un análisis sobre el tema puede encontrarse en Sánchez (2006:167, 191)

población en la toma de decisiones políticas; Mayor descentralización en la gestión social (económica, social, cultural y política); Fortalecimiento del papel político de los colectivos laborales como elementos fundamentales del sistema democrático-participativo; la necesaria complementación del principio territorial de representación con el laboral; perfeccionamiento del sistema electoral; Perfeccionamiento de los mecanismos de democracia interna en el Partido, de su estilo y métodos de trabajo, de la interrelación del mismo con los demás elementos del sistema político, y de estos últimos entre sí; fortalecimiento del papel dirigente del Partido en la sociedad, como garantía de la unidad en torno a los objetivos socialistas más amplios y de la continuidad del proceso revolucionario cubano”.⁵

Los lineamientos de la política económica y social aprobados en el VI Congreso del PCC, por su parte, hacen evidentes los principios o rasgos que se consideran de significación positiva desde el plano instituido y deben servir de modelo del socialismo cubano. Un resumen de ellos nos destaca los siguientes aspectos: la construcción del socialismo como única sociedad capaz de vencer las dificultades y preservar las conquistas de la Revolución; la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción; el principio de distribución socialista “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”; primacía de la planificación sobre el mercado; más independencia de las empresas estatales socialistas, las cuales son la forma principal de la economía nacional; el desarrollo de formas de gestión no estatal en la producción y los servicios; incrementar los niveles de producción, elevar el nivel de vida de la población; garantizar la igualdad de derechos y

⁵ Estos aspectos de perfeccionamiento han sido propuestos por diferentes investigadores cubanos, a partir de los estudios realizados sobre la realidad política cubana. Los aquí relacionados resumen estas investigaciones que la investigadora comparte y son propuestos por el Dr. Emilio Duharte en su artículo: Reformas y tendencias políticas en Cuba: Hacia un fortalecimiento de la Legitimidad (Duharte y otros, (2006)

oportunidades para todos los ciudadanos; descentralización en la toma de decisiones con la participación de los trabajadores en la administración estatal en general; la separación de las funciones estatales y empresariales; elevación del control interno y el externo, basado en mecanismos económico-financieros; entre otros.⁶

Como puede apreciarse, existe una coincidencia en los aspectos más importantes, entre lo que se reconoce como de significación positiva en el plano objetivo del valor. No hay referencia explícita a aspectos particulares referidos al sistema político y la democracia política y esto se justifica por las características del proceso y documento que tomamos como referencia. Un análisis más completo sobre las probables no correspondencias entre el plano instituido y objetivo debe esperar a la realización de la Conferencia del PCC y el resultado de la Resolución sobre el perfeccionamiento de los órganos del Poder Popular. Sin embargo, de forma general debiéramos alertar sobre la importancia de atender particularmente la ampliación de la participación popular en la toma de decisiones políticas, el funcionamiento eficaz de las estructuras del Poder Popular y la inclusión de la representación laboral en los órganos de gobierno, con lo cual se responde a un principio importante del deber ser ideal que propone la teoría marxista sobre el tema, junto a la necesidad de lograr que la sociedad adquiriera cada vez más las funciones estatales.

2. Entre lo establecido en el plano instituido como propuesta teórica y realización práctica y el contenido del plano subjetivo sobre estos dos aspectos.

Si bien el contenido de la propuesta oficial de actualización del modelo económico y reafirmación de los rasgos del socialismo cubano fue el resultado de un proceso

⁶ Ver Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución (2011). En: www.cubasocialista.cu

participativo de discusión en tres etapas, no todas las propuestas, dudas o intervenciones realizadas coincidieron total o parcialmente con el proyecto propuesto. Aproximadamente 50 mil no fueron aceptadas o se continuarán estudiando en etapas posteriores y entre las razones se encuentra que, no eran propuestas socialistas o no existen condiciones para realizarlas en la actualidad. Como dato adicional debe tenerse en cuenta que el proyecto discutido y aprobado se refería al “qué hacer”, pero el “cómo hacerlo” debe transitar por un proceso de cambio de mentalidades, establecimiento de normas jurídicas que la respalden y la instrumentación en condiciones objetivas y subjetivas cambiantes y específicas de cada territorio y grupo social involucrado. Todo ello condiciona la significación que irá teniendo para los sujetos el proceso de transformación propuesto, sin olvidar que el consenso sobre la significación positiva no será homogéneo para todos los lineamientos y medidas. La legitimación total o parcial dependerá, en lo subjetivo, de los intereses individuales y del nivel subordinación de estos a las necesidades e interés colectivos, para implementar las medidas que, sobre todo, tendrán mayor incidencia en la satisfacción de necesidades más existenciales. Pero, por cuanto la legitimación es tanto un proceso subjetivo como objetivo, no basta con que los sujetos creen que los resultados satisfacen sus expectativas sobre un gobierno eficaz, es necesario que el ejercicio de este lo sea realmente y aquí ya estaríamos hablando de la necesaria correspondencia entre el plano subjetivo y ser real, el cual será analizado más adelante.

La importancia de la correspondencia que estamos analizando entre el plano instituido y el plano subjetivo reside en que, las valoraciones sobre la significación del socialismo y de los procesos a emprender, inciden en las actitudes de los individuos, en sus comportamientos y por tanto en la manifestación tanto del consenso activo (los que apoyan y participan) como

del consenso pasivo (los que no participan activamente, aunque no se oponen). Dicho consenso, de hecho, es imprescindible para la construcción consciente de la sociedad socialista.

3. Entre las posibilidades de desarrollo que brinda el ser real o el estado real de la construcción del socialismo con el proyecto asumido y las limitaciones del plano instituido para que se realice.

Evitar la manifestación de esta brecha o no correspondencia, requiere de la realización de un diagnóstico sistemático, dialéctico, dinámico, y responsable de los sujetos, organismos, organizaciones e instituciones encargados de instrumentar lo establecido oficialmente y legitimado jurídicamente. De este diagnóstico surgirán nuevas propuestas de medidas y mecanismos que deben ser aplicadas con un nivel de flexibilidad que garantice el cumplimiento de las normativas y disposiciones establecidas, sin constituir un freno para las respuestas a las nuevas necesidades y exigencias que imponen las condiciones sociales.

Por supuesto que, el criterio para definir qué puede flexibilizarse e incorporarse no debe entrar en contradicción con los principios esenciales que definen a la sociedad que construimos y han sido legitimados por varias vías hasta la aprobación democrática de los lineamientos económicos y sociales. Estos fueron expuestos en el primer aspecto analizado.

4. Entre las potencialidades del plano subjetivo y las posibilidades que brinda el ser real para su desarrollo.

Cuando hablamos de potencialidades del plano subjetivo nos referimos a que, la mayoría de los cubanos que apoyaron los lineamientos discutidos le confiere una significación positiva

al proyecto y la práctica que responden a una sociedad socialista participativa, justa, eficaz y eficiente y por ello la consideran necesaria y deseable. Sin embargo, para la construcción del socialismo no basta que el socialismo se considere necesario y sea deseable. El “movimiento real” que este representa, solo se podrá lograr si los individuos trabajan conscientemente y reconocen la posibilidad y viabilidad de hacerlo.

Por su parte, la viabilidad tiene que ver con las condiciones que en la sociedad se creen para concretarlo y ellas son tanto subjetivas como objetivas.

Entre las subjetivas se encuentran: el ya mencionado reconocimiento por la población de que el socialismo es necesario y deseable y un sistema de valores, tanto de los dirigentes como de los dirigidos, que incluyan la laboriosidad, la responsabilidad, la honestidad, el patriotismo, el sentido de la justicia, la tolerancia, la participación en la toma de decisiones, entre otros;

Pero en este aspecto de la correspondencia entre potencialidades del plano subjetivo y las posibilidades que brinda el ser real, pensamos sobre todo en que, si bien este último incluye la necesidad de sujetos con las características apuntadas anteriormente, son determinantes para que se potencien estos valores, las condiciones materiales y objetivas que se refieren al diseño e implementación de: las estructuras institucionales y organizacionales adecuadas; los mecanismos de organización, ejecución y control eficaces para el cumplimiento de las metas propuestas y; las normativas jurídicas que legitimen todos los procesos de implementación de las medidas aprobadas.

Con todo esto estamos hablando de una institucionalización eficaz, de un funcionamiento de los órganos, organismos e instituciones que tienen las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales del único poder que se reconoce: el poder del pueblo.

Pero en este proceso de institucionalización no podemos olvidar la particularidad del sistema político cubano, el cual cuenta, en su aspecto organizacional, con la existencia del Partido Comunista, “...vanguardia organizada de la nación cubana,... fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista”. (Constitución, 2002)

En el cumplimiento de estas funciones, tiene el Partido una tarea muy importante para garantizar que se realice esta correspondencia entre potencialidades de los sujetos con su sistema de valores a favor de la construcción del socialismo que necesita y desea y la existencia de condiciones que posibiliten su realización.

El Acuerdo del VI Congreso del Partido sobre la Conferencia Nacional “para actualizar los métodos y estilos de trabajo, estructuras y política de cuadros del Partido, así como evaluar y fijar conceptos e ideas básicas para modificar los Estatutos y otros documentos normativos internos” (Acuerdo del VI Congreso del Partido sobre la Conferencia Nacional (2011), crea expectativas favorables en este sentido. Tanto en sentido general, como por las tesis que defendemos en este análisis, el Partido Comunista de Cuba tendría entre sus tareas más importantes:

- Velar por la preparación ideológica de toda la población.

- Garantizar el funcionamiento interno eficaz y la ejemplaridad de sus militantes.
- Cumplir su papel de dirigente político, de organización y control al funcionamiento del Poder Popular.

Estas funciones no podrían lograrse sin el funcionamiento democrático del propio partido y el control popular que también establecen los principios de su funcionamiento.

5. Entre las exigencias del plano objetivo (significación social positiva) y la capacidad de los sujetos de asumirlas como de significación para ellos.

El contenido de los valores socialismo y democracia en el plano objetivo fue expuesto en el análisis de la primera de las formas de no correspondencia entre los planos. Dicho contenido incluye las exigencias del deber ser actual y el ser real para las condiciones actuales, así como los rasgos de significación positiva que reconoce el deber ser ideal de dichos valores.

En este momento enfatizamos en la necesidad de atender las posibles brechas que pueden manifestarse entre aquellas exigencias y la posibilidad de que los sujetos no las asuman como de significación para ellos, considerando sus intereses y necesidades.

La atención a esta posible no correspondencia requiere de la utilización de un elemento metodológico importante en la teoría axiológica, referido a las razones por las que dichos sujetos pudieran hacer valoraciones “falsas”⁷ y que pudieran afectar la construcción sistemática del consenso y la legitimidad necesarios para la gobernabilidad del sistema político. Las razones o causas de estas valoraciones falsas son:

⁷ **La valoración falsa** es la que poseen los sujetos concretos y no se corresponden con la significación social positiva (valor objetivo) del objeto y proceso valorado.

- La no coincidencia de los intereses particulares del sujeto dado con los intereses de la sociedad en su conjunto.
- El reflejo cognoscitivo falso o incompleto del objeto.
- El reflejo incorrecto por el sujeto de sus propias necesidades e intereses.
- La elección inadecuada del equivalente o patrón valorativo con el cual se compara el objeto valorado.⁸

Varias son las acciones que deben realizarse para influir en la eliminación de estas causas, pero en sentido general todas ellas deben estar orientadas hacia la fundamentación teórica del modelo de socialismo y democracia que desde el plano instituido coincide con las exigencias que impone la significación social positiva que estos poseen (valor objetivo). Con ello se influiría en la creación de un patrón adecuado de comparación para los juicios valorativos y también incidiría en que se produzca un conocimiento más completo y verdadero de los procesos que se valoran.

Para lograr esta tarea debe producirse una estrategia de información adecuada sobre los principios, los logros socialistas y su esencia emancipadora, pero sobre todo deben lograrse los resultados reales que expliquen por sí solos las ventajas de su perfeccionamiento y en el cual participaron tanto en la definición de sus lineamientos económicos y sociales y trabajan por implementarlos.

⁸ La propuesta metodológica de razones de falsas valoraciones son de la autoría del Dr.C José Ramón Fabelo Corzo y pueden encontrarse originalmente en (Fabelo, 1989:195-214)

Bibliografía.

1. Constitución de la República de Cuba. Editora Política, La Habana, 2002.
2. Daniel Filmus: “Educación y gobernabilidad democrática. Introducción”, *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 12, www.campus-dei.org/oeivirt/rie/12a01.htm
3. Duharte Díaz, Emilio y coautores: *Teoría y Procesos Políticos Contemporáneos*, Tomo II, Editorial “Félix Varela”, La Habana, 2006.
4. Fabelo Corzo, José Ramón Práctica, conocimiento y valoración, Edit. Ciencias Sociales, La Habana, 1989.
5. González Palmira, Edith. La Democracia como valor político de la sociedad cubana actual. Tesis en opción al grado de Dr. En Ciencias Filosóficas. Instituto de Filosofía del CITMA, La Habana, 2000.
6. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. Folleto, 2011.
7. Sánchez Vázquez, Adolfo. “De qué socialismo hablamos?”. En: *Dialéctica*, México, 1991,N.21.
8. Sánchez Vázquez, Adolfo. Entre la realidad y la utopía. Ensayo sobre política, moral y socialismo. Editorial Ciencias Sociales, 2006.